
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



000014

COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 04 de septiembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0044/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

FRANCISCO ANTONIO PACAS LEMUS

LÍNEA:					0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
					(1 BUS) DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN: SALIENDO DE PARQUE LA CONCORDIA, AHUACHAPÁN A LAS 6:00 A.M. HACIA HOTEL ENTRE NUBES EN RUTA LAS FLORES AHUACHAPÁN Y VICEVERSA, EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, REGRESANDO A LAS 05:00 P.M.		\$ 400.00	\$ 400.00	
2					(1 BUS) SALIENDO DE CENTRO JUVENIL DE SONSONATE: UBICADO EN FINAL AVENIDA MORAZÁN NORTE, CONTIGUO A ESTADIO MUNICIPAL ANA MERCEDES CAMPOS, COLONIA 14 DE SEPTIEMBRE, A LAS 6:00 A.M. HACIA HOTEL ENTRE NUBES EN RUTA LAS FLORES AHUACHAPÁN Y VICEVERSA, EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, REGRESANDO A LAS 05:00 P.M.		\$ 250.00	\$ 250.00	
3	90120000	54401	1	SERVICIO	(1 BUS) DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE: SALIENDO DEL PARQUE DE LA TORRE, LAS CAÑAS SAN VICENTE, A LAS 6:00 A.M., HACIA CENTRO DE SERVICIOS PABLITO TESAK, UBICADO EN CALLE A AMAPULADA, LOTIFICACIÓN VAQUERANO, SAN VICENTE, SALIENDO A LAS 06:00 A.M. Y VICEVERSA, EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2020, REGRESANDO A LAS 05:00 P.M.	NO APLICA	\$ 300.00	\$ 300.00	
4					(1 BUS) DEPARTAMENTO DE MORAZAN: SALIENDO DE CENTRO JUVENIL DE MORAZÁN, UBICADO EN 4TA. AVENIDA NORTE Y CALLE PONIENTE N° 15 BARRIO LA SOLEDAD, SAN FRANCISCO GOTERA Y VICEVERSA SALIENDO A LAS 5:30 A.M. EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, REGRESANDO A LAS 5:00 P.M.		\$ 400.00	\$ 400.00	
5					(1 BUS) DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN: SALIENDO DE PARQUE CENTRAL DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN Y VICEVERSA SALIENDO A LAS 06:30 A.M. EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, REGRESANDO A LAS 05:00 P.M.		\$ 300.00	\$ 300.00	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)									\$ 1,650.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FACILITAR LA MOVILIZACIÓN DE JÓVENES DE LOS DEPARTAMENTOS DE AHUACHAPÁN, SAN SALVADOR, SAN VICENTE Y LA UNIÓN Y OTROS DEPARTAMENTOS ALEDAÑOS, HACIA LOS LOCALES DONDE DESARROLLARÁ EL EVENTO - ELECCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JÓVEN - CONAPEJ

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0061/2020
(27-8-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0044/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.



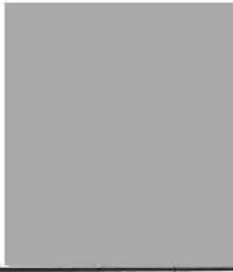


* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

* EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS RUTAS ESPECIFICADAS EN LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		 
DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR:  LS